

# LA PALANCA

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los martes

COPROPIETARIO-ADMINISTRADOR

D. José Sanz López

REDACCIÓN

Y ADMINISTRACION

Enrique Benito Chavarri, 2

Teléfono núm. 25



Fundador-proprietario director: Francisco de Paula Barrera

FRANQUEO CONCERTADO

SUSCRIPCION

Año . . . . . 5'00 ptas.  
Al trimestre. 1'00  
Mes . . . . . 0'35

Anuncios y esquelas de defunción  
a precios convencionales

Número suelto 15 céntimos

## CONSULTORIO JURIDICO

Calle de Enrique B. Chavarri, 2 = Guadalajara

DIRECTORES

**D. Francisco de P. Barrera y Jurado**

Abogado de los Ilustres Colegios de Madrid, Guadalajara y Alcalá de Henares, Concejal del Ayuntamiento de Guadalajara, ex juez municipal de Madrid, Director de LA PALANCA.

**D. José Carrasco y Cabezuelo**

Abogado del Ilustre Colegio de Guadalajara. Secretario de la Cámara Oficial de Comercio e Industria. Letrado asesor de la Cámara Agrícola y de la Agrupación Mercantil e Industrial de Guadalajara.

EL CONSULTORIO ABARCA LAS SIGUIENTES SECCIONES

- I. *Administrativa.*—Asesoría de Ayuntamientos para resolver consultas, dictámenes, y defender cuantos pleitos, causas y recursos interese a las Corporaciones.
- II. *Consultas por correspondencia.*—Con objeto de evitar los gastos y molestias de viaje, el Consultorio contestará por carta certificada cuantas consultas, informes y dictámenes se le pidan.
- III. *Defensa del Comercio.*—Cobro de créditos, reclamaciones a las empresas de ferrocarriles, a corporaciones o almacenistas y pleitos que se deriven.
- IV. *Accidentes del trabajo.*—Para obreros que necesiten reclamar indemnizaciones por accidentes comprendidos en la ley de accidentes del trabajo.
- V. *Expedientes de quintas.*—Consultas y dictámenes, defensa ante la Comisión Mixta de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. Recursos ante el Ministerio de la Gobernación y el de la Guerra, y Tribunal médico.

Todos los trabajos que se encomienden al Consultorio serán estudiados por los dos Letrados Directores.

A los Ayuntamientos y Comerciantes, recomendamos consulten las tarifas de iguala por año, sumamente económicas.

LA CORRESPONDENCIA a nombre de cualquiera de los dos letrados, indistintamente, calle de Santa Clara 4, o Enrique B. Chavarri, 2.

HORAS DE DESPACHO: De once a una y de cinco a siete

ENRIQUE BENITO CHAVARRI, 2, GUADALAJARA  
a cuyas señas deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa.

## CRISIS LAMENTABLE

La crisis por que atraviesa esta población, es un hecho indudable. Muy distintas y de orden bien diverso las causas que convergen para terminar esta situación agónica, agonada por una emigración constante, no nivelada ni mucho menos, por la inmigración, y a procurar remediar tan gravísimo mal, justo y hasta necesario es que la prensa, sin claudicaciones, se muestre unida para llamar la atención de las autoridades municipales, pues que de éstas deben nacer medidas y resoluciones que tiendan a evitar aquélla.

Desconsuelo tristísimo produce pasar por las calles de esta capital y ver la multitud de casas que ostentan en sus balcones el papel de desalquilo. Antes, tal detalle solo se encontraba en los barrios extremos, en los suburbios y en aquellas moradas que por su escuidade indumentaria, falta de comodidades e higiene, forzosamente se traían la sanción de no ser ocupadas. Hoy tan lamentable sintoma de embrocamiento progresivo del vecindario, alcanza también a la calle Mayor, la arteria principal y a muchas casas que antes tenían inquilinos y solicitantes.

Mucho nos llama la atención que llevando ya la crisis a tal extremo, mostrando en lo vivo a los propietarios, ellos mismos no haya nacido una noción que encanece al Municipio por ferreteros, que al seguirlos, se consiga atraer gente a esta capital, que por su situación topográfica y condiciones sa-

nitarias, llamada estaba a todo lo contrario.

La cercanía a Madrid, antes debiera abonar se nutriera de población, que ser causa de la huida y desbandada que dolorosamente hacemos constar. Buena prueba de ello, Alcalá de Henares, que acrece y mejora más cada día, porque desde hace mucho tiempo fué programa necesario para llegar al Ayuntamiento, figurar en el orden de los que sienten y practican un dogma que significa el mejoramiento y baratura de la vida diaria de la población, único medio abonado de conseguir su aumento.

Aquí, como en los tiempos aquellos en los que se forjaban en la vida política revoluciones y reacciones que fueron base del presente, nos entretene mos todavía en jugar a los republicanos y los monárquicos, en jugar a los partidarios y no partidarios del Conde de Romanones, y en estas bagatelas personalistas y devaneos especulativos, se nos va el tiempo, sin que el remedio a nuestros males llegue.

Pronto presenciaremos una lucha electoral para los puestos del Concejo y entonces, como siempre, seremos testigos de la presentación de varias candidaturas con mote y como antes y como ahora, los comestibles estarán por las nubes, y los artículos de primera necesidad serán la incógnita insuperable de los presupuestos caseros.

Pero en cambio *moros* y *crisitanos* batiremos el record electoral, vencedores y vencidos nos daremos por satisfechos con apoyar a los candidatos de nuestra comunión respectiva y halagados con triunfos tan *nutritivos* seguiremos con nuestra apática indiferencia en los

asuntos de verdadero y general interés, dando lugar a que muchas familias que vienen al calor de la educación de su hijos, estén ansioso la terminación de los estudios, para escapar en tren exprés; seguiremos dando motivo con la carestía de la vida a que infinidad de viudas que tienen sus hijos en los Colegios de Huérfanos de la Guerra, en lugar de habitar aquí, cerca de seres tan queridos, vayan una vez al mes y se traigan de fuera el pan y la merienda; seguiremos dando ocasión para que los miles de veraneantes que pasan los meses del calor en pueblos de esta provincia, al pasar por Guadalajara ordenen a los cocheros que aviven el paso, que arreen a los caballos a fin de que el carruaje atravesese pronto esta población que a fuerza de tan punibles abandonos en sus directores, no tardará mucho tiempo en tener *mal de ojo*, supersticiosa indicación que nos irá borrando, hasta desaparecer, si que desapareciéramos fuera posible.

B. y L.

Publicado en *La Región*, Guadalajara; núm. 28, correspondiente al 9 de Agosto 1901.

Más de diez y ocho años van discurridos y el trabajo de Bravo y Lucea, del laborioso periodista, resulta de actualidad en cuanto afecta a la forma con que aquí se procede a toda elección municipal.

A excepción de las casas, que hoy se encuentran alquiladas; a que no poco se logró en la urbanización de Guadalajara, el resto del artículo... como si se hubiese redactado para nuestros días!

## Las elecciones municipales

El Comité Maurista, acordó el martes pasado otorgar un voto de confianza a su presidente Sr. Barrera para que este se entrevistara con el Sr. Fluiteris al objeto de participarle que consecuentes los mauristas con su criterio de que al Ayuntamiento vayan personas respetables, independientes y de capacidad para una buena obra administrativa, proponen a los liberales que en una reunión pública o por el procedimiento que quieran se proceda a la designación de candidatos, fijándose más que en el color político en el prestigio de las personas y formando una coalición sincera y leal para la lucha.

El domingo por la tarde tuvo lugar la conferencia de los Sres. Fluiteris y Barrera en el domicilio de este último pues conociendo el Sr. Fluiteris, el delicado estado de salud de nuestro director que no sale hace días a la calle tuvo la galantería de evitar al Sr. Barrera que fuera a su casa como se proponía.

Sabemos que en principio nada se pactó porque el Sr. Fluiteris pidió se esperara hasta el miércoles en que ha de tenerse resuelta una cuestión previa por los liberales que aun no han designado candidatos y están al habla con el Conde de Romanones para tratar de la provisión de la Alcaldía que quieren ocupe según rumores que a nosotros llegan el Sr. Zabía.

Pero en cambio parece que quedó concertado un pacto para en el caso de que el Comité Maurista acepte los nombres de los candidatos liberales, y de que los liberales acepten los nombres de los candidatos mauristas luchar unidos en todos los distritos. Queda pues pendiente de nueva conferencia que se celebrará mañana el asunto.

Nosotros podemos adelantar que de todos modos los mauristas irán a la lucha

y aunque no ha fijado concretamente el Comité los nombres de los candidatos, se pueden anticipar casi, pues sabemos que están dispuestos a proclamarse los señores Marqués de Eguaras, D. Manuel Gautier, D. Manuel Maroto, D. Antonio Rojas, D. Eduardo del Río, D. Agustín García Manzano y D. José Sanz y Sanz.

Se dice que el partido Socialista designará también candidatos por todos los distritos y hemos oído que así como antes inspiró siempre simpatía la candidatura obrera en Guadalajara, ahora contarán los obreros con la enemiga de todas las personas amantes del orden que ven con disgusto como se pretende traer a Guadalajara odios y pasiones que nunca existieron pues precisamente la ventaja de la clase obrera en esta capital era la de haberse comportado siempre como tales obreros no haciendo de las huelgas ni de sus justas reclamaciones pretextos para alterar el orden y secundar movimientos políticos dirigidos por la Casa del Pueblo de Madrid que como se ha declarado en las Cortes está dirigida ya no por socialistas sino por sindicalistas que glorifican el crimen y los atentados personales.

Hemos demostrado en más de una ocasión nuestra simpatía por los obreros, hemos lamentado que muchos de los que han llegado al Ayuntamiento ostentando la representación obrera apenas se vieron en los escaños del Concejo, olvidaron a sus representados y se hicieron ciego instrumento de la política de Romanones.

Pero hoy lamentamos más que se quiera hacer del elemento obrero de Guadalajara el mas serio y honrado de España, un partido socialista que de seguir los dictados de Besteiro, Saborit y compañía, se convertiría luego en sindicalista.

## Ingresos en las Academias militares

Se anuncia convocatoria para ingreso en las Academias militares, con sujeción a los preceptos siguientes:

Se proveerán en concurso 400 plazas en la Academia de Infantería, 50 en la de Caballería, 150 en la de Artillería, 80 en la de Ingenieros y 70 en la de Intendencia.

Los exámenes de ingreso darán principio el 15 de Mayo próximo en los expresados Centros de instrucción, en las localidades de sus respectivas residencias, verificándose el concurso con sujeción a las reglas, programas, y anexos que se insertan.

## TRIBUNA PUBLICA

De interés para los Ayuntamientos

Colegio Provincial de Médicos de Guadalajara.—Concurso para igualatorio médico.

Reunidos en la Casa Ayuntamiento de esta villa en el día de la fecha, de una parte los individuos que forman esta corporación, Junta de asociados y mayores contribuyentes, en representación de todos los vecinos pudientes de ella, y de otra D. con título de... en Medicina y Cirugía, expedido en... s. de... de... convienen en contratar la asistencia médica de todos los vecinos pudientes, con

arreglo a las siguientes bases, que todos se comprometen a respetar:

1.ª D... prestará asistencia facultativa a todos los vecinos de este pueblo, no incluidos en la beneficencia, por la cantidad de... pesetas anuales en concepto de iguales.

2.ª El presente contrato regirá por tiempo ilimitado, según el artículo 91 de la Instrucción General de Sanidad y 41 del Reglamento del Cuerpo de Médicos Titulares de España.

3.ª El pago de las igualas se efectuará por... y precisamente en los diez... días del... y por... que personal y mancomunadamente responden del pago sin descuentos de ninguna clase.

4.ª El reparto entre los vecinos pudientes para reunir la cantidad que ha de abonarse al Sr. Médico, se hará por... según la posición social de cada vecino y considerando tres categorías: Primera.—Pagará... de cincuenta pesetas en adelante. Segunda.—De veinticinco a cuarenta y nueve. Tercera.—De doce, como mínimo, a veinticuatro. El vecino que lo constituya una persona sola, abonará la mitad de la cuota que por su categoría le corresponda.

5.ª Los vecinos que procedentes de otros sitios, con posterioridad a la celebración de este contrato, vinieran a residir a esta villa, pagarán la cantidad que se les asigne, si quieren igualarse, y ésta se aumentará al 1.º tal del igualatorio, sin que en ningún caso pueda éste disminuirse por ausencia o fallecimiento de los que en la actualidad forman su censo u otra causa.

6.ª El Sr. Médico queda obligado a visitar, en los pueblos matrices, una vez al día a todos los enfermos que lo necesitan y dos, una por la mañana y otra por la tarde, a los que a su juicio, estén graves. En los afeos los días de visita se fijarán de común acuerdo entre vecinos y Facultativo, y se harán constar al final de este contrato.

7.ª Las visitas extraordinarias, solicitadas por el enfermo o su familia, se pagarán aparte y con arreglo a la siguiente tarifa:

De ocho de la mañana a diez de la noche.

Los de la primera categoría, cinco pesetas.

Los de la segunda categoría, dos pesetas cincuenta céntimos.

Los de la tercera categoría, una peseta.

De diez de la noche a ocho de la mañana:

Primera categoría, diez pesetas.

Segunda categoría, cinco pesetas.

Tercera categoría, una peseta cincuenta céntimos.

Esta tarifa se entiende únicamente para los igualesados enfermos comprendidos en la iguala.

8.ª Todo enfermo que pueda salir de su casa sin perjuicio para su salud acudir a consulta a casa del Sr. Médico, los días y horas señaladas, que son...

El igualado que desee consulta fuera de estos días y horas, podrá hacerlo en conformidad con el Sr. Facultativo y pagando las cuotas que se señalan para las visitas extraordinarias.

9.ª Siempre tendrá el Sr. Médico en su casa y para las curas de urgencia, algodón, gasa, vendas, sales, desinfectantes, etc., etc., que le serán facilitados por el Sr. Farmacéutico que asiste al pueblo y abonados por el Municipio.

10.ª Quedan excluidos del servicio de iguala, además de las visitas extraordinarias: Los abortos, partos y enfermedades relacionadas con ellos, curas por inyecciones, aplicaciones de termocauterío, operaciones de cirugía, curas de especialidades, ortopedias, enfermedades secretas, tratamiento de enfermos que procedentes de otras regiones u operados fuera de la localidad, vengán a terminar su curación



# QUINTOS

gencia de sustituciones para Africa

Director propietario: D. Anselmo Aparicio Gutiérrez

PROCURADOR Y AGENTE DE NEGOCIOS — TOLEDO

Representante general en Guadalajara: D. Emilio Cobos Alcázar

REEMPLAZO DE 1919

Esta casa que no ha empezado a trabajar en esta zona hasta no tener la seguridad de responder a los compromisos que contraiga, se presenta este año con algún retraso para hacer la propaganda, aunque animada de los mejores deseos en provecho de los interesados.

- Los contratos que se compromete a cumplir son los siguientes:
- 1.º Por CUATROCIENTAS VEINTISIETE PESETAS CINCUENTA CENTIMOS, mirará el quinto derecho a que se le ponga un sustituto, que reuna las condiciones necesarias, si en el caso del sorteo de concentración le correspondiese para Africa.
- Esta casa responde a los quintos de las bajas que ocurran por deserciones e inutilidades, durante el periodo de responsabilidad prevenido oficialmente.
- También responde esta casa de los sorteos que pueda sufrir el mozo una vez incorporado al Regimiento durante los tres años de servicio activo.
- Se devuelve el dinero a los interesados en los casos siguientes:
  - 1.º Por fallecimiento del recluta antes del sorteo.
  - 2.º Si se rebajara el cupo general antes de sortear y quedase el mozo excedente de cupo.
  - 3.º Si inutilizara antes del sorteo.
  - 4.º Si por imposibilidad material quedara sin última alguna sustitución dentro de los plazos reglamentarios.

a continuar un plan ya establecido en esta villa; casos judiciales (asistencia que abonará el lesionado si no existiera culpa posible, no se encontrara o fuera insolvente), reconocimiento de quintos, accidentes del trabajo (considerando como tales la deficiencia que da el artículo 1.º de la Ley de accidentes del trabajo del treinta de enero de mil novecientos, sin admitir exclusión de ninguna clase y siendo siempre el patrono el obligado al pago de la asistencia médica cuando sea vecino de este pueblo; cuando no lo sea y no le quepa responsabilidad porque la infiere el accidente sea de los excluidos, la tendrá que abonar el lesionado), asistencia de los vecinos del pueblo fuera de éste y certificados, no siendo los de defunción.

11. En caso de consulta con otro compañero, si ésta es solicitada por el Sr. Médico, percibirá éste la mitad de los derechos que el Consultor y si fuera propuesta por el enfermo o su familia los mismos. En el caso que el Sr. Médico consultor no cobrara derecho ninguno, por razones de parentesco, amistad o cualquiera otra causa, con el enfermo, el Médico de cabecera cobrará la cantidad que le corresponda, juzgando lo que aquél hubiera cobrado, si no existieran esas causas.

12. El Sr. Médico podrá tener consultorio para los enfermos forasteros que quieran concurrir a ella, asistir a cuantas parteras fuera sea solicitada, prestar asistencia a los vecinos de casillas, montes, caseríos, interinidades en otros pueblos, etc. etc. sin que las cantidades que por estos conceptos devengue puedan incluirse de ninguna manera para completar la de la igualdad, que en este contrato se fija.

13. Los servicios que preste a Sociedades o Hermandades existentes en la actualidad o que puedan fundarse en lo sucesivo, los cobrará aparte, es decir, no están comprendidos en la igualdad.

14. En caso de ausencia o enfermedad del Facultativo encargará a otro de pueblo próximo de la asistencia del vecindario, pero el por enfermedad u ocurrir ésta en época de epidemia u otra circunstancia anómala el Médico que le sustituyera devengará derechos y éstos no fueran pagados por el Estado, los abonará el Municipio o los vecinos, pero nunca el Médico, a quien no podrá hacerse descuento ninguno de su asignación.

15. El Sr. Facultativo estará libre de consumos, impuestos municipales, prestación personal, repartos municipales de todas clases, bajajes y alojados.

16. Caso que tuviera que intervenir los Tribunales de justicia, por interpretación de cláusulas o falta de cumplimiento de ellas, ambas partes renuncian a su fuero jurisdiccional y se someten, a tenor de los artículos 56 y 57 de la Ley de Enjuiciamiento civil, a las autoridades judiciales de Guadalajara.

Leído íntegramente este contrato y conformes con él todos los presente, y con personalidad legal para poder contratar, lo firmamos por triplicado, para que uno se archive en el Ayuntamiento, otro en el Colegio de Médicos de la provincia y otro le sea entregado al Sr. Facultativo en... etc. de... (Firmas de El Alcalde, El Médico, Los Concejales, La Junta de asociados, La Junta de mayores contribuyentes, El Secretario).

## GARANTIA DE ORDEN SOCIAL

### «Unión ciudadana» en Guadalajara

Nuestro muy querido amigo y compañero D. Francisco de Goñi y Soler, que tan galanas pruebas de actividad e influencia social tiene dadas en múltiples ocasiones, ha sido acertadamente encargado de organizar en esta capital la «Unión ciudadana» benemérita agrupación que recibirá órdenes de la de Madrid y cuya misión no es otra, como ya es sabido, que, inhibiéndose de todo prejuicio político, defender a todo trance el principio de autoridad y el orden público cuando se halle no solo perturbado sino también amenazado por la acción disolvente de ciertas teorías políticas.

Nosotros felicitamos calurosamente al Sr. Goñi y nos felicitamos, como amantes del orden y del sano espíritu de ciudadanía; y, desde luego, le auguramos un buen éxito en su patriótica empresa, ofreciéndole coadyuvar, en lo posible, al buen fin de esa campaña de depuración social, pues si bien es cierto que Guadalajara, por su fisonomía especial, no es campo abonado para el desorden, no lo es menos que la autoridad anda muchas veces por los suelos, y por ello precisa de un instrumento eficaz que la sustituya cuando aquella se ausente como ocurrió cuando los tristes sucesos de Agosto de 1918.

En otro aspecto, «Unión ciudadana» aspira a ser el órgano de defensa de la sufrida clase media, pues de un lado las extralimitaciones de la masa obrera con sus abusivas y perturbadoras demandas e imposiciones, y de otro la tiranía de los poderosos parapetados en su indiferencia y marasmo o en su ambición intolerable, han hecho materialmente imposible que aquella pueda ejercitar su indiscutible derecho a la vida.

En fin, para que se pueda juzgar imparcialmente, del programa de «Unión ciudadana» le insertamos a continuación:

#### Unión ciudadana

Es indudable que si en el mundo hubiera imperado constantemente la justicia, no existirían los problemas sociales que ponen hoy en peligro la paz y hasta la existencia de los pueblos como naciones libres.

El proletariado, cansado de tantas vejaciones y tantas tiranías, hace muchos años que viene preparando su organización para emplearla como arma temible contra los Gobiernos.

De la eficacia de esta actuación son pruebas fehacientes las mejoras conseguidas en su vida económica.

Han conseguido mucho más de lo que se proponían los iniciadores de esta organización, puesto que ellos jamás aspiraron a que los pueblos fuesen gobernados exclusivamente por la clase proletaria; sus aspiraciones se concretaban al mejoramiento de las consideraciones sociales, y principalmente de la retribución del trabajo. Pero hoy se puede decir que la masa obrera organizada indirectamente gobierna ella.

Ha conseguido imponerse a los Poderes Públicos, y de ahí resulta que la órbita marcada por la actuación de éstos no tenga otro centro que el halago a dicha masa.

Ahora bien; la clase media, que compone el núcleo principal de la Nación, a la cual pertenecen los hombres que con su inteligencia encauzan e intensifican la prosperidad de la vida de ella, siendo, además, la que contribuye en mayor escala al sostenimiento de las gabelas del Estado y Municipio, es indudable que tiene derecho principalísimo a no ser olvidada por los Gobiernos. Este olvido en que se tiene a tan sufrida clase, y, por otra parte, las repercusiones que ella sufre por las luchas constantes entre el proletariado y las clases pudientes es lo que hace que, por instinto de conservación, nos organicemos sobre la marcha.

Esta es la misión principal que se ha impuesto UNION CIUDADANA al constituirse.

La organización de la clase media no tiene nada de difícil; se compondrá de diferentes organizaciones parciales, que podremos llamar técnicas profesionales; es decir, cada profesión tendrá su organización, ella nombrará su Junta, y después, para sostener la unidad en la actuación, cada Junta técnica nombrará un representante y éstos todos formarán la Junta central o directorio.

Nosotros haremos una campaña tenaz hasta conseguir el abastecimiento de las subsistencias y viviendas; estos dos elementos, que consideramos como principales en la economía de la vida, han alcanzado precios tan elevados, que les hace incompatible con los medios económicos de la clase media.

El problema de las subsistencias es de fácil resolución; se reduce a compaginar la producción con las necesidades del pueblo y dar a la exportación el exceso, y suplir el defecto con la importación.

Con respecto al de las viviendas, es de más difícil resolución, por lo menos en corto plazo.

La escasez de las viviendas en todas las provincias de España es debido a un factor común, cual es la inmigración que durante los años de la guerra ha tenido lugar en España.

En Madrid, además de ese factor común, existe otro, que ha contribuido a hacer más sensible la escasez de viviendas. Este factor ha sido la construcción de la Gran Vía, pues para llevarla a cabo, se derribaron un gran número de casas, en su mayoría habitadas por familias de la clase media; estas casas no se han reemplazado por otras de igual modestia, sino que, en su lugar, se han construido edificios suntuosos, y, por tanto, de unos precios de alquileres incompatibles con dicha clase.

De manera que el problema de las viviendas es debido a su escasez, y, por tanto, no hay más remedio que, para resolverlo, construir, ya sea por el Estado, Municipio o Entidades.

UNION CIUDADANA, por el modo como está constituida, se diferencia de la organización obrera en varios puntos esenciales.

Nosotros tenemos un ideal, que es la Patria; por ella estamos dispuestos a sacrificar nuestros propios intereses; nosotros queremos la libertad del trabajo; no admitimos más intermediarios entre el obrero y el patrono que el Estado; consideramos que es función de éste fijar el jornal o sueldo mínimo, así como atemperar el máximo de las horas de trabajo a la índole de éste. Nombrará delegados inspectores que vigilen el cumplimiento de estas funciones; pero también decimos que como nadie mejor que uno mismo conoce las necesidades de la vida, de ahí el que fuera de estas restricciones que, como decimos, pertenecen al Estado, pueda el obrero manual o intelectual contratar con el patrono horas extraordinarias de trabajo.

Es complemento para esta actuación la libertad para el legislador; es decir, que el Estado no esté mediatizado por ingerencias extranjeras, o, lo que es lo mismo, que todo lo que produzca el suelo y el subsuelo español ha de estar en manos de Empresas españolas o nacionalizadas.

Al hablar aquí nosotros del obrero manual, demuestra que todo aquel que

esté conforme con nuestra doctrina y que desee formar parte de nuestra Asociación, le recibiremos con los brazos abiertos. Porque esta doctrina nuestra está inspirada en la de Cristo, y Él dijo: «Amad los unos a los otros».

Nosotros decimos también que, mientras el mundo exista, habrá pobres y ricos, pues algunos hombres están en posesión de ciertos dones de origen espiritual que no le es dable a los demás el reglamentarlos y subordinar su actuación a la generalidad.

En efecto; en los diferentes ramos del saber, desde el taller, pasando por las Bellas Artes, hasta Literatura y Ciencias, se observa que hay hombres que sobrezalen sobre todos los demás; que el trabajo de éstos ha de ser mucho mejor remunerado que el de los demás; y si unis a esos dones el no meaos preciado de la ordenación de su vida, no cabe duda que estos hombres llegarán a ser poseedores de mejor situación económica que los demás.

No somos enemigos, por tanto, del capital; pero si deseamos que éste no permanezca inactivo, sino que ha de actuar constantemente.

Consideramos lícitas todas las huelgas, excepto aquellas que paralicen los servicios públicos.

UNION CIUDADANA ya practicó estas doctrinas, actuando de una manera intensa con su prestación en la última huelga de Telégrafos y Teléfonos.

En otro orden de ideas, pero dentro de nuestra actuación patriótica, hemos de fomentar la afición al campo y a los deportes al aire libre, considerando como obligatorio el Tiro Nacional.

Aspiramos a formar una gran organización de las juventudes deportistas, con la misión de fortalecer la raza, para que España vuelva a ser lo que fué en los tiempos más florecientes de su Historia.—La Junta Directiva.

Tendremos con el mayor gusto a nuestros lectores al corriente de esta importante cuestión.

Las adhesiones se reciben en casa de D. Francisco de Goñi, Miguel Fluters 25 de 3 a 5 y en esta redacción, siendo absolutamente gratuito pertenecer a esta colectividad. Al inscribirse hay que entregar dos retratos personales de 3 + 3 centímetros.

Eduardo Urbano y Rossi.

## Diputación provincial

El miércoles, a las siete de la tarde, reunióse nuestra Corporación provincial, presidida por el Gobernador civil Sr. Maraver, quien en elocuentes frases expresó su deseo de coadyuvar al florecimiento de esta región, añadiendo que su mayor placer sería no dejar más que amigos el día en que abandonase este Gobierno.

Le contestó el presidente de la Diputación Sr. Aguado, agradeciéndole sus buenos deseos y ofreciéndole en nombre de todos los diputados su incondicional ayuda.

El viernes estuvieron también reunidos los señores diputados, quedando aprobado el presupuesto para el ejercicio 1920-21.

El contingente provincial se aumenta en unas 35 000 pesetas o sea un 5 por 100 más que lo que ahora vienen pagando los pueblos cuya cantidad se destina al aumento de los sueldos del personal de la Diputación, cosa que encontramos muy justa y por la que hemos venido abogando en diferentes ocasiones.

Hasta 1.999 pesetas se aumentan los sueldos en un 30 por 100; de 2.000 a 2.500, en un 25 y de 2.500 en adelante en un 20.

## Don Eugenio Bartolomé de Mingo

En Madrid ha fallecido el ilustre alcarreño, que era uno de los maestros españoles más famosos.

Nació el Sr. Bartolomé de Mingo en Argacilla, pueblo perteneciente al partido de Brihuega, en la actualidad contaba setenta y siete años.

Ración terminada su carrera hizo oposiciones a la Escuela pública de Brihuega, que desde algún tiempo, hasta que se trasladó a Madrid.

Tras brillantes ejercicios obtuvo por oposición el cargo de rector de los Jardines de la infancia, Escuela de párvulos.

La labor pedagógica del Sr. Bartolomé fué fecundísima; durante cuarenta años que rigió los destinos de la Infancia, hasta 1918 fué jubilado.

Publicó numerosos artículos profesionales en revistas y periódicos, trabajos que merecieron gran estimación. De sus libros los más celebrados fueron la «Gramática castellana» y el titulado «La enseñanza de los adultos».

Reciba la familia del Sr. Bartolomé de Mingo nuestro pésame muy sentido.

## AVANTE

Hemos recibido el primer número de Avante, periódico que han comenzado a publicar en la población los elementos socialistas.

Agradecemos su cordial saludo y le deseamos muchas prosperidades, aceptando gustosos el subsidio.

## CIRCULO MERCANTIL

El jueves celebró junta general esta sociedad para aprobación de cuentas y renovación de la directiva.

Fueron reelegidos todos los señores a quienes correspondía, nombrándose, además, Bibliotecario a D. Juan Antonio Magaña, por estar vacante el cargo.

La Junta directiva ha quedado constituida en la siguiente forma: Presidente, D. Antonio Bernardino; Vicepresidente, Luis Cordavias; Contador, Agustín García; Tesorero, Eugenio Gil Lamparero; Bibliotecario, D. Juan Antonio Magaña; Secretario, D. Santos Bozal; Vocales, D. José Buitrago, D. Francisco Gómez, D. Francisco Ruñíos y D. Francisco García.

## La ciencia Veterinaria

lo reconoce, que usando el inyectable para el cerdo, es el medicamento más preñante para curar las enfermedades ganadas de cerda.—FRASCO 5 PESETAS.

Casa AGUSTIN GARCIA MANZANO, Miguel Fluters, 2 y Plaza Mayor.

Teléfono, 64.



# Homenaje a los Marineros de Santiago y Cavite

## Al pueblo Español.

En 1898, los marineros de guerra realizaron uno de los actos de patriotismo que requieren valor más heroico. Concedores de la inferioridad de sus materiales frente a los que contaba el enemigo; seguros de la ineficacia militar de su sacrificio; con la clara visión de la muerte y de la no merecida derrota como final del esfuerzo que se les pedía, lo arrojaron todo, serenos y decididos en el cumplimiento de su deber, para el que estaba negada en absoluto la rendición sin combate.

Al realizar ese grandioso acto, no se limitaron aquellos hombres a cumplir con la disciplina, nervio de la vida militar: no defendieron sólo el honor de las armas, más delicado y vidrioso que el de cualquier otro. Hicieron algo más, mucho más grande y trascendente: afirmaron el modo brioso el nombre de España; mostraron al mundo que seguían siendo las hijas de nuestro espíritu la hidalguía, el valor sereno y el sacrificio estético, y virrieron a las gentes, en los mismos momentos en que un inexplicable pesimismo encorvaba el alma de muchos, que hay cosas impercederas en los siglos, y que el nuestro las conserva en no pocos de sus hijos, como preñados y anuncio de un próximo renacimiento.

Quizá no supimos ver entonces esa evada significación de aquel heroísmo; quizá los otros hombres no supieron tampoco apreciar lo que también para ellos podía haber de importante el acto de nuestros marineros. Pero el poder de las cosas humanas, que siempre saca a flote las más fundamentales honduras, ha venido en estos últimos años a demostrar a la humanidad, desde antes con ensueños vagos, la esencialidad del patriotismo y a sublimar el culto de él, en cuyas aras de sangre y fuego se acendran las más altas virtudes del espíritu, las que llaman el olvido de los bienes propios en holocausto de los intereses generales y de vida y la libertad futura de los pueblos.

A la luz de esa sublimación heroica de las patrias, que hemos contemplado con asombro y con admiración, el hecho realizado por los marineros españoles de 1898 adquiere repentinamente la fantástica representación que le corresponde, y en méritos de él, el nombre de España ha vuelto a ser otra vez, cioso en labios extranjeros, símbolo de las cosas inefables por las que se sacrifican y mueren los hombres.

Dejaremos pasar más tiempo nosotros, los españoles, sin rendir a aquellos hermanos nuestros de Santiago y Cavite, la justicia que les debemos? No puede ser y no será.

En nombre de esa justicia, incumplida hasta hoy, pedimos a todos los españoles el concurso de su entusiasmo y su cooperación material para que pronto, en la forma más grandiosa que el Arte pueda prestarnos, sea un hecho más, el Homenaje que merecen todos aquellos jefes y soldados, generales, oficiales, clases y marineros, que pieron encarnar, sin balandronadas gestos teatrales, una de las notas más puras del alma nacional.

Madrid y Junio de 1919.—Por la Comisión organizadora del Homenaje.—Presidentes, *Rafael Altamira*; El Secretario, *Francisco Anaya Ruiz*.

# COLEGIOS MEDICOS

Creandos por real decreto de 15 de Mayo 1917, son Corporaciones oficiales, consuevadas y tengan en cuenta muchos que crecen hijos del capricho y del egoísmo de los médicos.

El objeto está bien definido en la Ley de 6 de Diciembre de 1917, la que se refiere a otras cosas, dice: artículo 3.º Aparente 1.º Defender los derechos e inmunidades de los médicos, procurando que gozara de la debida independencia y decoro de los Ayuntamientos y las Autoridades. 2.º Mantener la armonía y fraternidad entre los colegiados, adoptando las posiciones conducentes para que no su-

fran detrimento alguno el decoro y buen nombre de la clase, etcétera. Artículo 5.º En cumplimiento del artículo 80 de la Ley de Sanidad y del apartado 3.º del artículo 85 de la Instrucción General del ramo, los Colegios médicos por medio de sus Juntas de Gobierno constituidas en jurados profesionales, ejercerá facultades disciplinarias sobre los respectivos colegiados, con arreglo a estos Estatutos. Artículo 16. El médico colegiado que se creyese cobijado o menospreciado en el ejercicio de la profesión por algunos de sus compañeros por las Autoridades, lo pondrá en conocimiento del Presidente del Colegio respectivo para que acuda en su remedio en la forma que le sea dable.

¿Está claro el por qué intervenimos en asuntos que según muchos señores no nos importan? Los Colegios tienen obligación de evacuar los informes y consultas que el Gobierno reclama, los Colegios tienen obligación de tasación de honorarios, etc., etc. Los Colegios tienen obligación de tener derecho? los tienen y es necesario que quien lo necesita reconozca de ello. Tenemos un Reglamento aprobado por Autoridad competente en el que uno de sus artículos faculta para la clasificación de partidos, por eso la hemos hecho y disponemos la agrupación de pueblos que ha de formar un partido, por que nos interesa, porque tenemos atribuciones legales para hacerlo y lo hemos hecho con el criterio de que los pueblos tengan la asistencia debida y por ello que vemos que desaparecen los partidos de 9, de 12 pueblos, y que esos nueve pueblos paguen más y mejor y tengan dos médicos que puedan atenderles con más asiduidad; ¿es esto inmoral? ¿es esto atentatorio al derecho de alguién? Naturalmente resulta atentatorio el bolsillo del pudiente, del cacique que todavía corralga que en su pueblo se siga pagando por cabezas y de ese modo si el dueño de las fincas tienen menos hijos que el criado que labra o el que cuida las ovejas, paga menos que él; muchos son aún los pueblos de esta provincia donde todos los vecinos pagan cuota igual, y claro está que esto resulta muy cómodo para las clases pudientes, pero es una injusticia a la que nosotros tratamos de poner remedio, como tratamos de evitar que un médico visite doce pueblos y otro compañero esté en el partido inmediato con dos pueblos insignificantes que solo proporcionan lo suficiente para comer unos trozos de pan negro.

Muy lejos nos llevarían estos asuntos, y por las trezas, tele hay para rato, pero por el pronto no queremos que la opinión continúe ignorando muchas cosas que parecen quimeras en el siglo que corremos; por lo tanto, sepa que hay pueblos en la provincia, y el dato se lo brindamos al Sr. Fiscal de la Audiencia, en los que hace por lo menos diez años que se entierran los cadáveres sin certificado de defunción y cuando los Médicos se han lamentado de esto, han obtenido por respuesta el clásico encogimiento de hombros y a veces otra respuesta peor. Sepa que hay pueblo que exige que todos los quintos sean declarados inútiles y cuando ha encontrado algún Médico que se ha opuesto a esa pretensión, ha sido cuestión de meses su salida del partido con todos los pronunciamientos desfavorables posibles. Sepa que según convenga o no al cacique, el Médico debe dar o negar la certificación reglamentaria para la celebración de la corrida de toros; sepa... ¿para qué seguir? Ya lo sabrá todo y verá hasta dónde llega la desorganización sanitaria y por ahora bastará con que no ignore que hay pueblo que de la farmacia nada menos que cuarenta kilómetros y a esos desgraciados pueblos, se nos envía, como ocurrió en la pasada epidemia de gripe, con las manos en el bolsillo y teniendo por el momento que pagarnos el viaje. Entonces apremiaban los Alcaldes y éramos muy buenos los que llegábamos a sacar al pueblo del apuro, los que levantábamos los desahogados ánimos de unos habitantes acobardados el azote de la epidemia, los que les indicábamos los medios de requerir socorros para alivio de los pobres; pero... aquello ya pasó y ahora es preciso, se impone no acceder a nada, hay que negarse a las pretensiones de esos mediquillos no hay que discutir siquiera con esos hombres que tienen una carrera de tres años.

Nos parecen muy útiles las asambleas, y creemos muy necesarias las de Alcaldes para ver si de ellas sale la solución de pagar lo que deben muchos Ayuntamientos, pues también la provincia tiene sus lunares en este asunto, bastando como

muestra el caso de un pueblo que obligado por sentencia de Audiencia el pago de lo que debía a su médico en seis años transcurridos, no ha tenido tiempo de cumplir la sentencia.

Mucho hay que hablar de oligarcas de la provincia que pagan quince pesetas al año por la asistencia de la familia, de individuos de fuerte capital que abonan diez y ocho pesetas, de familias que pagan seis setenta y dos por las medicinas que la familia necesite durante el año, mucho hay que hablar de la constitución manera de funcionar de las Juntas provinciales de Sanidad que con tanta facilidad se oponen a las declaraciones de epidemias cuando todos los días se envían partes que demuestran el aumento del número de atacados, y como no estando declarada oficialmente la epidemia aunque el médico muera a consecuencia de ella, la familia no tiene derecho a la enorme pensión de unas ochocientas pesetas que el Estado concede cuando quiere y no paga casi nunca, resulta que los tales acuerdos podrán ser muy útiles y convenientes para el comercio, pero son injustos para los médicos y perjudiciales para la sociedad.

Basta por hoy; conste que las clases sanitarias, hartas de sufrir desprecios e injusticias, se han puesto en pie; del trato que se nos dé dependerán nusa ros movimientos; no desafiemos a nadie, no provocamos a nadie; pero conscientes de nuestro derecho, haremos que sea respetado.—La Junta de Gobierno Médico de Guadalajara.

# Velada Infantil

Hoy martes día 20, se celebrará a las seis de la tarde en el Teatro principal, una velada que los niños y niñas de la población dedican a beneficio de los niños de Austria y del Catecismo de esta ciudad.

El programa será el siguiente:  
1.º «Gran Tarantela», del maestro Gottschalk, tocada al piano por la niña Filomena Pedromingo.  
2.º «La Hucha», zarzuela en un acto de los PP. Salesianos, por las niñas Candelas Gil, María Luisa Boixareu, Coneha Monasterio, Matilde Magro, Pilar Vico, Gloria Fernández, y coro de niñas y acompañada al piano por la niña Filomena Pedromingo.  
3.º Batallón infantil, por un coro de niños y otro de niñas.  
4.º «La Corte de Granada», Fantasía morisca, del maestro Chapí, por la niña Filomena Pedromingo.  
5.º «Gimnasia sueca», cantada y ejecutada por un coro de niñas de la Inclusa.  
6.º «La Jota», diálogo en verso, original de D. Luis Cordavias, precedida de la audición de dicho canto popular, ejecutado por el sexteto que dirige don Román García, cantado por el niño Alejandro Sánchez Pradillo, acompañado por el «Trio de Lis», y representada por las niñas Candelas Gil y María Luisa Boixareu.  
7.º «Himno final del Catecismo» acompañado por el sexteto y cantado por los niños que asisten a la Catequesis.

# Doña Joaquina Orbaneja de Eugenio

En Valladolid, y después de larga enfermedad, llevada con resignación ejemplar, ha fallecido confortada con los auxilios espirituales tan distinguida señora, esposa de nuestro muy querido amigo el ilustrado teniente de Ingenieros D. Eugenio de Eugenio y Minguez.

A su viudo e hijos testimoniamos nuestro más sentido pésame.

muera a consecuencia de ella, la familia no tiene derecho a la enorme pensión de unas ochocientas pesetas que el Estado concede cuando quiere y no paga casi nunca, resulta que los tales acuerdos podrán ser muy útiles y convenientes para el comercio, pero son injustos para los médicos y perjudiciales para la sociedad.

Basta por hoy; conste que las clases sanitarias, hartas de sufrir desprecios e injusticias, se han puesto en pie; del trato que se nos dé dependerán nusa ros movimientos; no desafiemos a nadie, no provocamos a nadie; pero conscientes de nuestro derecho, haremos que sea respetado.—La Junta de Gobierno Médico de Guadalajara.

El nuevo Teniente Fiscal de esta Audiencia D. Luis Sanz Sandoval debutó el pasado miércoles demostrando en los dos juicios en que informó y en un incidente su gran competencia, cultura jurídica y elocuencia.

# Nuevo funcionario

El nuevo Teniente Fiscal de esta Audiencia D. Luis Sanz Sandoval debutó el pasado miércoles demostrando en los dos juicios en que informó y en un incidente su gran competencia, cultura jurídica y elocuencia.

Hombre joven de orientación moderna y de fácil palabra, el señor Sanz, representará muy dignamente al Ministerio Público. Nuestra enhorabuena al nuevo funcionario fiscal.

Antonio Sanz Vacas  
Corredor de comercio colegiado  
Láudenes, 20, bajo

SE VENDE una máquina Singer en muy buen estado.

Doctor Creus 17, principal izquierda.

# CAZADORES

Los explosivos han bajado! y la casa TABERNE

LES OFRECE A LOS SIGUIENTES PRECIOS

Pistones rayados, escopeta,	el 100 . . .	0 75
» recambio central »	100 . . .	2 50
Pólvora fina bote 100 gramos	. . .	0 75
» F F F »	100 » . . .	0 95
» » » »	250 » . . .	2 15
» » T »	250 » . . .	2 35
» Diamante »	250 » . . .	2 75
» Victoria »	250 » . . .	8 00
» Curtis »	libra . . . . .	6 00
Cartuchos C <sub>1</sub> 16 U. E. E.,	el 100 . . .	6 75

Cartuchería cargada, pólvora de mina, dinamita, mecha, cápsulas para Broving y balas de todos calibres.

# MANUEL TABERNÉ

Miguel Fluiters 77 y 79 = Muebles en el principal Almacén; Francisco Cuesta, 2 - Teléfono 60

# MIGUEL PEREZ FUENTES LUCHANA, 1 BILBAO

Estaño.	Niquel.	Ferra Manganesa.
Cobre.	Aluminio.	Ferro Silicio.
Cinc.	Antimonio.	Fósforo de estaño.
Latón.	Bronce.	Fósforo de cobre.

HOJALATA, CHAPAS GALVANIZADAS SULFATO DE COBRE, SULFATO DE AMONIACO

Telegramas.) Teléfono: 2 355  
Telefonemas MIFUENTES Code Used:  
Cables. . . .) A. B. C. 5 T. H. Edition.

# De sociedad

Las misas que en los días 15, 16 y 17 del presente mes se celebraron a las ocho y media y nueve en el Convento de Religiosas Concepcionistas; y las de nueve y media y diez en la parroquia de San Nicolás, fueron aplicadas por el alma de la Señora D.ª Felicitana Bernard, Viuda de Zabía (q. e. p. d.) asistiendo numerosos amigos de la familia de la finada.

El próximo día 26 se cumple el quinto aniversario de la muerte de la señora D.ª Inés Fernández de Ugarte.

Todas las misas que se celebren en la Ermita de Nuestra Señora de la Antigua, dicho día desde las ocho y media, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

A su viudo, nuestro respetable amigo D. Nicolás Ugarte, hijos y demás familia renovamos nuestro pésame.

# Nuevo funcionario

El nuevo Teniente Fiscal de esta Audiencia D. Luis Sanz Sandoval debutó el pasado miércoles demostrando en los dos juicios en que informó y en un incidente su gran competencia, cultura jurídica y elocuencia.

Hombre joven de orientación moderna y de fácil palabra, el señor Sanz, representará muy dignamente al Ministerio Público. Nuestra enhorabuena al nuevo funcionario fiscal.

Antonio Sanz Vacas  
Corredor de comercio colegiado  
Láudenes, 20, bajo

SE VENDE una máquina Singer en muy buen estado.

Doctor Creus 17, principal izquierda.

# CAZADORES

Los explosivos han bajado! y la casa TABERNE

LES OFRECE A LOS SIGUIENTES PRECIOS

Pistones rayados, escopeta,	el 100 . . .	0 75
» recambio central »	100 . . .	2 50
Pólvora fina bote 100 gramos	. . .	0 75
» F F F »	100 » . . .	0 95
» » » »	250 » . . .	2 15
» » T »	250 » . . .	2 35
» Diamante »	250 » . . .	2 75
» Victoria »	250 » . . .	8 00
» Curtis »	libra . . . . .	6 00
Cartuchos C <sub>1</sub> 16 U. E. E.,	el 100 . . .	6 75

Cartuchería cargada, pólvora de mina, dinamita, mecha, cápsulas para Broving y balas de todos calibres.

# MANUEL TABERNÉ

Miguel Fluiters 77 y 79 = Muebles en el principal Almacén; Francisco Cuesta, 2 - Teléfono 60

# MIGUEL PEREZ FUENTES LUCHANA, 1 BILBAO

Estaño.	Niquel.	Ferra Manganesa.
Cobre.	Aluminio.	Ferro Silicio.
Cinc.	Antimonio.	Fósforo de estaño.
Latón.	Bronce.	Fósforo de cobre.

HOJALATA, CHAPAS GALVANIZADAS SULFATO DE COBRE, SULFATO DE AMONIACO

Telegramas.) Teléfono: 2 355  
Telefonemas MIFUENTES Code Used:  
Cables. . . .) A. B. C. 5 T. H. Edition.

# Gacetas

Vacantes.—Por renuncia del que lo desempeñaba, se hallan vacantes los cargos de Secretario del Ayuntamiento y de Sacristán-Organista de la Villa de Quer, con la dotación el primero de 500 pesetas anuales y el segundo de 420, más los derechos arancelarios.

El agraciado respecto al cargo de Sacristán, tendrá la obligación de asistir al anejo Villanueva de la Torre cuando fuere necesario.

Los que se crean aptos para desempeñar ambos cargos en junto, lo solicitarán respectivamente del Sr. Alcalde y del señor Cura párroco hasta el día 25 del actual.

Nombramiento.—Por acuerdo de los propietarios de la Plaza de Toros de esta Capital ha sido nombrado un representante el Procurador de los Tribunales D. José Sanz y Sanz, con cuyo señor se entenderán las empresas para el otorgamiento de los contratos de arriendo.

Fallecidos.—En esta población han fallecido el Practicante que fué del Hospital civil D. Cayetano Gutiérrez, el Subalterno de la Casa de Expósitos D. Gregorio Murillo y un niño de corta edad hijo del laborioso industrial Teodoro de Lis, y D.ª Severiana Sacó, viuda de D. Simón Benito.

Aniversario.—Con motivo del segundo aniversario del fallecimiento de nuestro laborioso paisano D. Miguel Sobrino, el sábado venidero, día 24, se dirán misas por su alma, a las 9 y 9 y media en Santa María, a las 8 y media y 9 en Santiago y a las 10 en el cementerio. Todas las misas que se celebren en el santuario de la Antigua, el martes 20 del actual, desde las nueve de la mañana en adelante, serán aplicadas por el eterno del alma de Doña Caledonia Pérez Flores, viuda de Borda.

Delegado.—Nuestro querido amigo don Miguel Fluiters, ha sido nombrado Delegado provincial de la Junta de Homenaje a los Marineros de Santiago y Cavite, con encargo de constituir la subcomisión en esta capital.

Pésame.—Se lo damos muy sincero y cariñoso a nuestro querido amigo y compañero D. Pedro Sanz por la muerte de su padre, y le deseamos resignación para sufrir tan rudo golpe.

Audiencia provincial.—Juicios orales señalados para la presente semana:

Día 21.—Juzgado de Sigüenza; contra Manuel Madrigal, por resistencia; abogado Sr. Barrera; procurador Sr. Ayuso.

Imprenta de H. de Pablo. San Gil, 6



## ABOGADOS

Sólo en el año actual se han dictado más de QUINIENTAS DISPOSICIONES, unas nuevas, otras modificando la legislación antigua.

Para conocer de un modo inmediato todo el complejo de la legislación vigente en nuestra patria, adquierase el

**INDISPENSABLE al abogado y UTIL para los demás**

POR BRAVO Y LECEA

Anuario para 1920

Edición 1.ª, 6'50 ptas; 2.ª, 5'50 ptas. Para toda clase de pedidos:

ESTUDIO, 14, Bajo.—Guadalupe.

Todas las personas

de buen gusto tienen en su tocador, la riquísima Agua de Colonia y el espumoso jabón de la Concordia.

Casa AGUSTIN GARCIA MANZANO  
Calle Miguel Fluiters 2 y Plaza Mayor 25.  
Teléfono 64.

## Están llegando

en gran cantidad

las últimas novedades para la TEMPORADA DE VERANO

GORRAS y SOMBREROS

CALZADO y CONFECCIONES

y demás artículos, visita

Bazar Parisiën

SAN BERNARDINO Paraguas

SAN BERNARDINO Pielés.

SAN BERNARDINO Abrigos para niños.

SAN BERNARDINO Adornos.

SAN BERNARDINO Guantes.

SAN BERNARDINO Lana para confecciones.

SAN BERNARDINO Perfumería.

SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo

SAN BERNARDINO 1.000 artículos más.

Calle Mayor 10 GUADALAJARA

Teléfono núm. 2

## REEMPLAZO DE 1920.

Por DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS, pagadas antes del sorteo que se celebra en los Ayuntamientos donde está alistado el mozo, será sustituido-permutado en la forma prevenida y quedará libre del servicio en Africa, pues en el caso de que le correspondiera ir esta Agencia, le pondría sustituido sin más gasto que el desembolso hecho de las DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS.

Agente en esta Zona.—Fermín Rodríguez Rindón.  
Oficinas, Miguel Fluiters, 2.

GRAN SASTRERÍA DE MILITAR Y PAISANO DE

Ricardo Razola

(Sucesor de Sardina)

Acaba de recibir un variado surtido en artículos para la próxima temporada de verano.

Altas novedades, trajes y gabanes para caballero.

CORTE ELEGANTE

ESMERADA CONFECCION

Calle Mayor, 26 y 28, Guadalupe

Teléfono núm. 51

## DERECHO ECLESIASTICO

CON ARREGLO AL NOVISIMO CODIGO DEL DERECHO CANONICO

y según la Teología, la Apologética y la Filología o Historia del Derecho Eclesiástico.

Obra de D. Dalmacio Iglesias necesaria a los sacerdotes, a los abogados, y redactada para uso de las Cátedras y Curias.

La administración de LA PALANCA se encarga de servir los pedidos que se hagan de esta interesante obra que la crítica ha juzgado como la mejor en la materia.

GRAN FABRICA DE JABONES

— DE —

A POLINAR COBETA DOLADO

(Sucesor de la viuda de F. Benito)

— ALMACEN DE ACEITES — FRUTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS —

EXPORTACION A PROVINCIAS

Consultad precios a esta casa que es la que más afina

TORRES, 4 — TELEFONO, 103 — GUADALAJARA

¿Dice usted que para tonificar los nervios, tener buen apetito, aumentar de peso, desarrollarse el pecho y evitar los mareos y dolores de cabeza debo tomar de QUINCE a VEINTE gotas de

**HIPODERMOL?**

Pues tome nota, ahora mismo de ello.

USTED TOMARA

Amigo DÉBIL

**Elixir CALCOL**

PORQUE DA FUERZA, VIGOR Y JUVENTUD

Y los Médicos lo llaman el Remedio de los Débiles

Fórmula Aprobada y Recomendada por la Real Academia de Medicina y Cirugía

DE GUSTO SORABABLE Y EFECTO RÁPIDO

PRESEPTO EXPLICATIVO

VENDIENDO EN FARMACIAS Y BOTICAS

## GOMEZ, PEREZ Y CUBILLO

Plaza Mayor, 21 al 24

Esta casa ha recibido un inmenso surtido para la temporada de invierno.

Gran sección de estertería encargándose de la colocación.

Casa especial en lanas de vellón para colchones.

TELEFONO 143

## LA VILLA DE MADRID

TRAJIDOS Y NOVEDADES

Calle de Miguel Fluiters

(Antes Mayor baja)

8

GUADALAJARA

TRAJIDOS, NOVEDADES, CORSÉS, PANAS, GENEROS BLANCOS

CONFECCIONES EQUIPOS PARA NOVIAS

Miguel Fluiters, 8.—GUADALAJARA

DENTISTAS

E. Torrente de Alcaide :-  
Ramón Alcaide y Torrente  
ODONTÓLOGO

Establecidos en Madrid, Alcalá, 30, prel  
Ofrecen su nuevo gabinete dental en Guadalupe, calle de Miguel Fluiters (antes Mayor baja) 25 y 31, los martes, miércoles, viernes y sábados.

## PALACE HOTEL ESPAÑOL de Rufino Merino

Calle de Miguel Fluiters, 24, 2do. (Antes Mayor baja)

Magnífico establecimiento situado en el punto más céntrico de la población, montado a la altura de los mejores de su clase amplias y elegantes habitaciones amuebladas con gusto, gran salón de lectura visitas y piano, calefacción por vapor en toda la casa, esmerado servicio.  
Hospedaje completo desde 8 pesetas. Almuerzo de 3 pesetas en adelante

## ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA

EL MEJOR DICCIONARIO DEL MUNDO

Van publicados los tomos I a XX y XXIX a XXXV, con 32.050 grabados en el texto; 2.252 láminas negras, 356 láminas en color, con otros 2.976 grabados y 1.426 mapas y planos.

HIJOS DE J. ESPASA — BARCELONA —

Los pedidos que se hagan a la administración de LA PALANCA serán servidos con gran ventaja en las condiciones de suscripciones.

## IE NIIICU

Muchos pocos es mejor que pocos muchos esta es la norma de la casa AGUSTIN GARCIA MANZANO desde el año 1907 que se estableció; por esta razón cada día se ve más favorecida del público.

Droguería, perfumería, ortopedia, optica y materiales para fotógrafos y pintores.

Calle de Miguel Fluiters, 2 (Mayor baja) y Plaza Mayor, 25 — Teléfono, 64

## Aguardientes con guía

Comprárselos a Filomena Torres que los tiene de excelente calidad, y os regala la libreta que deben llevar los vendedores al por menor.

Venta al por mayor de vinos manchegos

TELEFONO, 131  
Calle Madrid, 27.—Guadalupe

## FARMACIA DEL MEDIODIA PREPARACIONES ESPECIALES

preferidas del público por su reconocida eficacia

BÁLSAMO DE LA CONCEPCIÓN.—Maravilloso remedio para curar toda clase de heridas, BUBONES, DIVERTOS, ESPINA, GOLONDRINOS, INFECTOS, MORDEDURAS, PECHOS INFECTADOS, PICADURAS, SOBRE CALLOS, RECALENTADOS, TUMORES, ETC., a 0'50 y 1 peseta cada.

ELIXIR ESTOMACAL (DISPEPSINA).—Ningún enfermo del estómago e intestinos debe desesperarse cuando no encuentre alivio con los medicamentos que le recomendaron, tomen la Dispepsina y lo conseguirán. Evita y cura el dolor, las malas digestiones, los vómitos, abre el apetito y facilita la asimilación y fuerzas. Botella 4 pesetas.

ERISIPOL.—Infallible contra la ERISIPELA. Produce alivio inmediato, rebaja la temperatura y finalmente la curación sin complicaciones. Frasco 2 pesetas.

FENOTUSOL OLEDERA.—Remedio milagroso contra la tos ferina, salva a los niños tan angustiosa y temible enfermedad. También se emplea con éxito en los adultos para batir sus cuerdas de tos por crónica y rebelde que sea. Frasco 3 pesetas.

COSMÉTICO GRIETAL.—Infallible contra las grietas de los pechos. Precio 1'50 pesetas.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.—Cura y alivia toda clase de hemorroides. Precio 1'50 pesetas.

SULFOSAL.—Cura la SARNA en 24 horas; es inofensivo y no precisa baños. Precio 1'50 pesetas. De venta, Centro de específicos, principales farmacias y droguerías. Envío, 1 peseta. Atocha, 110.—Madrid.

## FERRETERIA

## Viuda de Esteban Rufiños

Plaza Mayor, 15.—GUADALAJARA

Ferretería.—Cristales.—Material Eléctrico

Lámparas de Filamento metálico marca «Osram «Metal» y «Inodoros», tuberías de hierro y plomo, clavazón y herrajes para carpintería y herrerías. Polvos insecticidas, Arados de vertedera. Estufas, accesorios y máquinas de picar y embutir carne.

ESPINO ARTIFICIAL.—Cementos de la acreditada marca EL LEÓN. No equivocarse (frente al Ayuntamiento) — Teléfono, núm. 127

## Maquinaria agrícola «COLLADO»

Segadoras, atadoras, agavilladoras y aventadoras — GRANDES TALLERES Y ALMACÉN —

## BARRIO DE SAN ANTON -- ALBACETE

Legítimos arados, solo de acero, de vertedera fija y giratoria, garantidos. Legítimos trillos COLLADO, tipo 1919, es preferido por todos los labradores. Maquinaria agrícola de todas clases.

Reparaciones en toda clase de maquinaria, calderas de vapor, locomotoras, trilladoras, motores tractorés, bombas y todo cuanto se relacione con la industria metalúrgica.

Todos los trillos que otra casa vendió con mi nombre el año 1918, se reformarán al nuevo tipo 1919

## La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

55 años de existencia

Seguros sobre la VIDA.—Seguros contra INCENDIOS

Seguros de valores — Seguros contra accidentes

Sus directores en Guadalupe D. Julián Ramírez e hijo Plaza de Don Pedro

## A PLAZOS

RELOJES — TRAJES — CALZADOS — ROPAS HECHAS — SOMBREROS — IMPERMEABLES Y OTROS MIL ARTICULOS

los puede V. adquirir en la popular BAZAR

## LA TIJERA DE ORO

LARGO PLAZO — PRECIOS ECONOMICOS — PRECIO FIJO VERDADERO

Miguel Fluiters, 67 y 69 — Teléfono, 132 — Guadalupe

**ELIXIR ESTOMACAL**

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

**ESTÓMAGO É INTESTINOS**

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.